



Programa de la abertura de la escuela industrial barcelonesa

- 1.º Las autoridades y profesores de ambas escuelas reunidos en la Sala inmediata a la Secretaría de la Junta de Comercio.
- 2.º Marcha anunciada para la abertura, por orden del Sr. Presidente marchará la comitiva, tras haberse ido al salón grande de la Lonja donde ha de verificarse la inauguración procediendo la misiva del Sr. Ayuntamiento.
- 3.º Colocados los concurrentes en los sitios respectivos, después de dada la orden por el Sr. Presidente, el Secretario de la escuela industrial leerá el Real decreto de inauguración de la expresada escuela y los Reales ordenes que hagan referencia a los nombramientos del cacabático, ayudantes y demás empleados de dicho establecimiento.
- 4.º Seguirá un intermedio de música de la duración que bien visto sea al Sr. Presidente.
- 5.º El profesor encargado subirá a la tribuna y leerá el discurso inaugural.
- 6.º Seguirá un intermedio de música, celebrándose en seguida la comitiva por el mismo orden de entrada, al ayuntamiento inmediato a la Secretaría de la Junta de Comercio.

